

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1548 /
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 05 ABR. 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Ley de Rentas.

TENIENDO PRESENTE:

1.-Que por Decreto Exento N° 1097 de fecha 11 de Marzo del 2013, se Decretó la clausura del Inmueble ubicado en Santa Clara N°633 por ejercer actividad sin Patente Municipal con Giro: distribuidora de Alimentos Sra. Hanne.

2.- La solicitud de contribuyente Sr. Eduardo Reconret Pozo Rut: [REDACTED] fecha 26 de Marzo del 2013 que ha regularizado tramite de Patente.

DECRETO:

ALZASE LA CLAUSURA del domicilio Santa Clara N° 633 días a contar de la fecha del presente Decreto, que cuenta con Patente al día

NOMBRE : ALIMENTOS SEÑORA HANNE
GIRO : DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS Y CONFITES
DIRECCION : SANTA CLARA N° 633



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/LBM/Olc.-